



## RESOLUCIÓN PROYECTO 511-22-131-119

### VENTA DE SERVICIOS INSTITUTO DE LENGUAS EXTRAJERAS

No. 01

(22 DE MAYO DE 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 DEL PROYECTO VENTA DE SERVICIOS INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS - ILEX EXTENSIÓN.**

**EL ORDENADOR DEL GASTO DEL PROYECTO CON CÓDIGO 511-22-131-119 DENOMINADO VENTA DE SERVICIOS INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS - ILEX EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y, en especial las conferidas por la Resolución de Rectoría No. 208 del 02 de enero de 2018 y,

#### CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, a través del proyecto Venta de Servicios ILEX, dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para orientar el proceso de enseñanza, acompañamiento, aprendizaje y evaluación del idioma inglés mediante clases personalizadas dirigidas a directivos de la empresa MAGNETRON, derivado del contrato No. PO-112972, en el proyecto Venta de Servicios Instituto de Lenguas Extranjeras - ILEX Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron hojas de vida por parte de proponentes interesados en participar en la Invitación Pública No. 03 de 2026.

Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes por parte del Comité Evaluador designado para el proceso, se evidenció que los proponentes no aportaron los soportes documentales exigidos en el pliego, ni se cumplió con la condición de formatos exigidos, situación que impidió verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos para participar en el proceso de selección.

Que, el día 12 de mayo de 2026 se les solicitó a los postulados subsanar la documentación que cumpliera los requisitos establecidos de la invitación, sin recibir respuesta positiva.

Que, en consecuencia, no fue posible conformar lista de elegibles para continuar con las etapas de entrevista y prueba de tablero previstas en el cronograma de la Invitación Pública No. 03 de 2026.

Que por solicitud de la Directora/Coordinadora del proyecto Venta de Servicios ILEX y de acuerdo con el procedimiento establecido, se requiere expedir el siguiente acto administrativo mediante el cual el Ordenador del Gasto declare desierta la Invitación Pública No. 03 de 2026 del Instituto de Lenguas Extranjeras ILEX.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Ordenador del Gasto del proyecto,



**RESOLUCIÓN PROYECTO 511-22-131-119**  
**VENTA DE SERVICIOS INSTITUTO DE LENGUAS EXTRAJERAS**

**No. 01**

**(22 DE MAYO DE 2026)**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA** la INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 del proyecto Venta de Servicios Instituto de Lenguas Extranjeras - ILEX Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, por las razones de orden técnico y jurídico expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** el contenido de la presente resolución a través de los canales oficiales de comunicación de la Universidad Tecnológica de Pereira.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira, a los 22 días del mes de mayo de 2026.

**FERNANDO NOREÑA JARAMILLO**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**

Ordenador del Gasto Proyecto 511-22-131-119 ILEX Extensión

Universidad Tecnológica de Pereira

Universidad  
Tecnológica  
de Pereira